



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

05

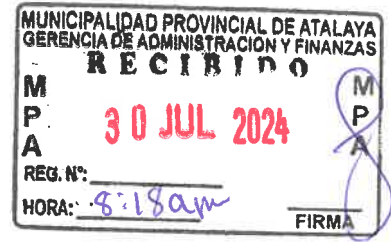
INFORME N° 3266-2024-SGASA/GAF-MPA

AL : CPC. ANTONIO AMBROSIO HUERTA
Gerente de Administración y Finanzas

DE : ECO. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

ASUNTO : REMITO FORMATO (ANEXO N°06) PARA SU ABROBACION

FECHA : Atalaya, 26 de julio del 2024



Mediante el presente me dirijo a Usted. con la finalidad, de expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo para informar lo siguiente:

Las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades de la Entidad cumplieron con realizar su **Exclusión** de Bienes y Servicios mediante el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), de la misma forma presentaron a esta Sub Gerencia el Anexo N°5 (Solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades). Teniendo la información de todas las áreas se cumplió con realizar el consolidado y se generó el Anexo N°06 (Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°00000070).

Por lo antes mencionado y en cumplimiento a lo establecido en la **DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01** "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" **ARTICULO 27.3-** en la cual indica que *las inclusiones realizadas por el área usuaria requieren ser aprobado ante el titular u organización de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad*, en tal sentido **remito el Anexo N°06 (exclusión) para su respectiva aprobación** por quien corresponda, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Eco. Miriam Mendez Tovar
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000070

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301822

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18.5 - Sub Gerencia De Saneamiento										
24/07/2024	0000001329	050400070041	CADENA DE 12 in PARA MOTOSIERRA	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	070400100171	JEBE DE 1/8 in X 1.50 m X 1.50 m	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	071000040219	FILTRO HIDRÁULICO COD. REF. 14896991A	Unidad	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	154300110319	RETÉN PARA HONDA COD. REF. 375011	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	175500100103	ACEITE LUBRICANTE SAE 25W-50° GASOLINERO X 5 gal	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	175500100189	ACEITE MULTIGRADO 25W-50°	Galon	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	175500100384	ACEITE LUBRICANTE SAE 140 PARA CORONA X 1 gal	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	175500170105	REFRIGERANTE X 1gal	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	405700060143	SOLDADURA DE PUNTO AZUL 3/32 in	Kilg	23.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	512000281040	MECHA PARA REFRIGERADORA N° 32	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	731500040060	THINNER ACRILICO X 55 gal	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	731500040139	LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICO X 300 mL	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	940800780061	BOBINA DE ENCENDIDO PARA TOYOTA COD. REF. 9091902240	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24/07/2024	0000001329	967800051326	VÁLVULA HIDRANTE DE PVC 3/4 in	Unidad	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Miriam Mendez Tovar
 ALCAIDE DE ASESORAMIENTO Y SERVICIOS JURÍDICOS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad